



Vuestro Ayuntamiento Real

Martin Nogueroal vecino de esta Villa, á V.S. con el respeto debido = expone: Que acaba de exigirse la Contribucion de Mendic.<sup>a</sup> del presente año, la cual ha satisfecho como buen vasallo de S. M. (S. D. G.) y en obediencia á las Autoridades constituidas; pero no ha podido menos de sorprenderle la partida tan elevada q. le ha con respecto á sus haberes, clase, y circunstancias, y por lo mismo se halla en la precisa necesidad de manifestar á una V. M. Corporacion q. su propósito concierne en esta parte, q. lo unico q. el exposante dá á trabajar en la elaboracion de alparagatos lo es ordinariamente al Oficial de Costura amf. certo Sebastian Lopez; una tarea de la misma clase todas las Semanas á Juan.º Albaracin, y á Felipe de Liza; como igualmente al de anicento todos los dias Alonso de Liza, q. con alguna docena que otra q. da ha hace por fuerza gradual todo pudentemente y aun perjudicándose, Oficial y medio de Costura, y uno de anicento. Una narrativa si es la verdad pura y sencilla cual es pub.<sup>ca</sup> y notorio, y esta pronto á justificarse el que dice en el modo y forma q. V. S. lo tiene á bien, y bajo este supuesto su partida de Contribucion q. debiera ser mas moderada, con arreglo á las disposiciones q. sobre ello tienen: así pues, confiado en q. remediará V. S. cualquier equivocado concepto q. se haya formado del recurrente con merito á lo q. deja relacionado =

A V. S. reverentemente Suplica q. teniendo en consideracion quanto ha

